# GUÍA de registro de Aclaraciones

Nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses







## ¿Cuándo debes presentar una Aclaración?

Si detectas algún error u omisión en la información presentada en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses



# ¿Cómo debes presentar una Aclaración?

PASO 1

Puedes ingresar al **Nuevo Sistema de Declaraciones** de Situación Patrimonial y de Intereses mediante estas opciones:

OPCIÓN A

Puede ingresar al **Nuevo Sistema de Declaraciones** de Situación Patrimonial y de Intereses, desde cualquier computadora, Tablet o Smartphone con conexión a internet, en el siguiente enlace:

https://nuevosistemadeclaracionescjf.cjf.gob.mx





OPCIÓN B

Ingresa desde la Red Institucional del Consejo de la Judicatura Federal, selecciona el apartado "Servicios y Trámites", del lado derecho ubica la pestaña "Declaración Patrimonial" y ésta te redirigirá a la página principal de la Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de la Evolución Patrimonial.





En la página principal **Dirección General de Substanciación, Registro y Seguimiento de Evolución Patrimonial**, en la parte superior selecciona el botón "**Nuevo Sistema de Declaraciones**".



PASO 2

Al ingresar al **Nuevo Sistema de Declaraciones** de Situación Patrimonial y de Intereses, deberás proporcionar **usuario** y **contraseña**, darás clic en el botón "**Ingresar**".







PASO 3

Da clic en el botón "Consulta de declaraciones presentadas".







Selecciona la Declaración en la que deseas realizar la aclaración y posteriormente da clic en "Registro de aclaraciones".



PASO 5

Da clic en +Agregar Aclaración.



PASO 6

Nuevamente en +Agregar Aclaración.



PASO 7

Selecciona el apartado en el cual deseas registrar la Aclaración u Observación, **proporciona los datos correspondientes y da clic en agregar**.





Indica el lugar en el que te encuentras presentando la Aclaración, seleccionando el Estado, Alcaldía o Municipio. Posteriormente da clic en **enviar**.



PASO 9

Nuevamente da clic en Enviar Aclaración.



PASO 10

Confirma el envío dando clic en Aceptar.



PASO 11

Una vez enviada, se abrirá una ventana con la Aclaración y el acuse correspondiente.









Conmutador: (55) 5449 9500 Ext: 6565 RED NACIONAL: #318 6565 (Sólo CJF)



### Correo electrónico:

registropatrimonial@correo.cjf.gob.mx



### Sistema de Servicios al Declarante Obligado (SISDO):

Registra un ticket electrónico en donde escribirás tu nombre completo, teléfono, correo electrónico, plantea tu duda y un asesor especializado se comunicará contigo.

Disponible en: https://sisdo.cjf.gob.mx/sisdo/



# Horario de atención durante el mes de Mayo (Huso horario CDMX)

Lunes a Viernes de 9:00 a 21:00 hrs. Sábados 17 y 24 de mayo de 9:00 a 15:00 hrs. Domingos 18 y 25 de mayo de 9:00 a 15:00 hrs. **Horario Especial** 

Sábado 31 de 9:00 a 23:59 hrs.



### Asesoría presencial

Av. Revolución 1884, Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, CDMX, piso 5 ala oriente.